



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017.

NÚMERO. ACT/PLENO/18/08/2017

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día viernes dieciocho de agosto de 2017, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Firma de Convenios de Colaboración con Sujetos Obligados.
  - 4.2. Proponer la aplicabilidad de los criterios establecidos en el Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Exposición de jornadas de capacitación a los Partidos Políticos en su calidad de Sujetos Obligados.
  - 5.2. Se presenta análisis del Padrón de Sujetos del Estado.
6. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 6.1. Exposición de propuesta para reforzar conocimientos en materia de archivos.
  - 6.2. Avisos de Privacidad de los Sujetos Obligados.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada

el cuatro de julio del año 2017, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el cuatro de julio del año 2017.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	
ACT/PLENO/18/08/17.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día cuatro de julio del año 2017, procediendo a la firma de la misma.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

**4.1. Firma de Convenios de Colaboración con Sujetos Obligados.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas para este Órgano Garante, se ha continuado con los acercamientos institucionales con diversos Sujetos Obligados, a efecto de signar Convenios de Colaboración, cuyos objetivos son los de fortalecer los trabajos que de manera coordinada se realizan con cada uno de



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

ellos, y que permita impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, de igual manera, promover los temas inherentes al acceso a la información en su posesión, capacitar a servidores públicos, militantes de los diversos partidos políticos, así como a cualquier persona integrante de los diversos Sujetos Obligados en el Estado. Todo esto enfocado en poder realizar acciones que fomenten la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales que obran en su poder, por citar solo algunos de los objetivos que se obtienen con la firma de estos documentos legales.

En este contexto propongo, que durante los siguientes meses del año en curso, se proceda a la firma de convenios con los siguientes sujetos obligados: Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde, Partido Revolucionario Institucional. De igual manera, con los Municipios de Benito Juárez, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos, Cozumel e Isla Mujeres, Poder Judicial, Auditoría Superior del Estado así como en su caso, con entidades educativas, para ello, a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto, se establecerán las propuestas de las fechas, las cuales serán agendadas de manera conjunta con los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Asimismo, deberá considerarse la asistencia y participación de personal de este Instituto, durante el acto protocolario de la firma, a efecto de apoyar en la logística, así como para brindar la asesorías e impartir los cursos de capacitación al término del evento.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la firma de Convenios de Colaboración en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con los partidos políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde,</p>
---	--

Partido Revolucionario Institucional. Así como con los Municipios de Benito Juárez, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos, Cozumel e Isla Mujeres, Poder Judicial, Auditoría Superior del Estado y entidades educativas.

Se aprueba la asistencia de personal de este Instituto, a los eventos protocolarios de las firmas, para el apoyo en la logística, brindar la asesorías e impartir los cursos de capacitación al término del evento.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días de los eventos de las firmas de Convenios, sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**4.2.** Proponer la aplicabilidad de los criterios establecidos en el Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobó mediante el Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el tres de noviembre del 2016, la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, lo anterior, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Del citado documento, se desprende que el INAI estableció que algunas obligaciones de transparencia, no serían aplicables a todos los sujetos obligados, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los Considerandos 15 y 16 del Acuerdo que nos



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

ocupa, mismos que a continuación se citan: "... 15. Que para la determinación de la aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes, este Instituto consideró las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos y administrativos otorgan a los sujetos obligados. 16. Que en virtud de que existen obligaciones comunes con equivalencia en alguna obligación específica, se considera que la misma se cumple a través de la información relativa a la obligación específica, por lo que el sujeto obligado deberá publicar únicamente la referencia a dicha situación. ...".

En términos de lo anterior, y dado que efectivamente, la aplicabilidad o no de algunas obligaciones comunes se sustentan en la naturaleza jurídica que rige al sujeto obligado, por lo tanto, determinadas fracciones solo le son aplicables dentro del ámbito de las específicas establecidas en la propia Ley General, en ese sentido, y a efecto de normarnos bajo el mismo criterio previsto por el INAI, y en consideración de la Ley de Transparencia estatal, se propone determinar su aplicación en el Estado, en lo conducente, a los razonamientos jurídicos vertidos en los citados Considerandos, mismos que serán observados al emitirse las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados del Estado, así como para el análisis de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que se interpongan ante este Instituto.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, homologarnos, en lo aplicable, al Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los cuales deberán ser observados en la verificación y aprobación de este Instituto, al emitirse las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados del Estado, así como para el análisis de las denuncias por incumplimiento a las</p>
---	---



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

obligaciones de transparencia, que se interpongan ante este Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.1. Exposición de jornadas de capacitación a los Partidos Políticos en su calidad de Sujetos Obligados.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los partidos políticos en su calidad de Sujetos Obligados, deben atender el cumplimiento de diversas obligaciones legales que les impone la citada Ley, en este sentido, hemos emprendido a través de la Coordinación de Capacitación, jornadas de capacitación dirigidas a los partidos políticos, en las cuales sus dirigentes y militantes, conozcan los temas vinculados con la materia, como lo son la Transparencia, el ejercicio de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los mismos. Para ello, se han diseñado estrategias que les permitan comprender los alcances de esta norma, y con ello realizar de manera adecuada la carga de la información en sus portales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es importante mencionar que de igual manera personal de la Coordinación de Vinculación, de la Unidad de Transparencia y de la Dirección de Datos Personales, se suman a los trabajos de capacitar a los partidos políticos, ya que la intención es apoyarlos en el cumplimiento de sus obligaciones legales en la materia.

Como parte, del inicio de esta Jornada de capacitación, se propone que el día veinticinco de agosto, el Titular de la Unidad de Transparencia, así como el encargado de la Dirección de Verificaciones, impartan en la ciudad de Cancún, el curso sobre Lineamientos Técnicos Generales en Obligaciones de Transparencia, a militantes del Partido de la Revolución Democrática.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.04</p>	<p>El Pleno del Instituto da cuenta de las jornadas de capacitación a los Partidos Políticos en su calidad de Sujetos Obligados.</p> <p>Se aprueba para el día veinticinco de agosto del año en curso, impartir en la ciudad de Cancun, Quintana Roo, el curso de sobre Lineamientos Técnicos Generales en Obligaciones de Transparencia, los a militantes del Partido de la Revolución Democrática, misma que será impartida por el Titular de la Unidad de Transparencia, así como el encargado de la Dirección de Verificaciones.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días del curso, sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.2. Se presenta análisis del Padrón de Sujetos del Estado.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Se da cuenta al Pleno del análisis realizado, a través de la Coordinación de Vinculación, al Padrón de Sujetos Obligados para el Estado, al respecto, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, ha tenido en recientes fechas dos reformas en las que fueron modificadas la nomenclatura en varias de las entidades de la administración pública, las citadas reformas legales son de fecha veintitrés de junio y diecinueve de julio del año en curso, en la primera de ellas se establecieron las siguientes Secretarías: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; y la Secretaría de Educación. En la siguiente reforma se estableció la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable; Secretaría de Contraloría y Consejería Jurídica. Con la finalidad de no afectar el ejercicio de este derecho humano, se realizaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los ajustes necesarios a efecto de la ciudadanía pueda continuar consultando su información pública, así como interponer solicitudes de información.

De igual manera, se informa de la reforma a la Ley del Patrimonio del Estado, a través de ésta se determinó la extinción del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado, creándose en su lugar la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por lo que, bajo este nuevo esquema en la administración pública del Gobierno del Estado, se propone instruir al Coordinador de Vinculación, a efecto de que realice los ajustes necesarios para actualizar el directorio del padrón de sujetos obligados para el Estado, mismos que deberá publicar en nuestro sitio web, así como de informar a las diferentes áreas del Instituto, con la finalidad de que se otorguen las asesorías, capacitaciones y atención, en su caso, a los recursos de revisión.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.05</p>	<p>El Pleno del Instituto da cuenta de las reformas legales a la administración pública estatal, por lo que se instruye al Coordinador de Vinculación para efectuar las adecuaciones en el padrón de sujetos obligados para el Estado. Debiendo informar de los citados ajustes, a las diferentes áreas del Instituto, con la finalidad de que se otorguen las asesorías, capacitaciones y atención, en su caso, a los Recursos de Revisión que requieran los Sujetos Obligados.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**6.1.** Exposición de propuesta para reforzar conocimientos en materia de archivos.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Continuando con la dinámica emprendida en la materia de archivos, fuimos invitados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, para asistir a un taller que será impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, en el que abordará el marco normativo, los conceptos básicos, la organización documental, entre muchos otros temas, de los cuales son necesarios reforzar conocimientos para mejorar los instrumentos archivísticos que se utilizan en el Instituto, así como en lo relativo a la conservación documental. Por lo que se propone, la asistencia del personal vinculado al tema, como lo son la Secretaria Ejecutiva, el personal de la Dirección de Archivos, el Coordinador Administrativo, mi secretaria particular, así como de la voz, como integrante de la Comisión de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia, taller de referencia que tendrá verificativo el día siete de septiembre del año en curso, en la ciudad de San Francisco Campeche.

Cabe señalar, que en el marco de esta comisión de trabajo, se solicitará al INAI, que este curso sea impartido de igual manera al personal de este Instituto, sometiendo a su consideración la propuesta de que éste se realice los días trece y catorce de septiembre del año en curso, para ello, se deberá considerar los gastos inherentes al lugar sede del curso, así como ofrecer un coffe break a los servidores públicos que participen.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizarraga Ballote, de las licenciadas Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva; Vanessa Jackeline Heredia Galera, Directora de Archivos; Judith Andrade Flores, Jefa del Departamento de Archivos; Evelyn Novelo Mólgora, Secretaria Particular de la Comisionada, así como del Coordinador de Administración Randy Salvador Bastarrachea De León, al taller en materia de Gestión Documental y Organización archivística, que impartirá el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de San Francisco Campeche, en el Estado de Campeche, el día siete de septiembre del año en curso.</p> <p>Se aprueban realizar este mismo taller en materia de archivos para el personal del IDAIP, los días trece y catorce de septiembre del año en curso, en esta ciudad.</p> <p>Notifiquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes,</p>
---	---

así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del taller, sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados. Asimismo, para que realice los pagos relativos al taller en materia de archivos que le será impartido al personal del IDAIP, los días trece y catorce de septiembre del año en curso, consistente en el lugar para llevarse a cabo, así como el servicio de coffe break para el personal asistente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**6.2. Avisos de Privacidad de los Sujetos Obligados.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Con la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se establecieron nuevas responsabilidades enfocadas en garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los Sujetos Obligados, por lo que de conformidad con esa norma legal, éstos deberán contar con sus Avisos de Privacidad, en este contexto, el artículo Tercero transitorio de la Ley en comento, establece que los responsables, como lo son los Sujetos Obligados, deberán expedir sus avisos de privacidad a más tardar tres meses después de su entrada en vigor, término de referencia que vence el día cinco de octubre del presente año.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a nuestra obligación legal de vigilar el cumplimiento de la citada Ley, se propone remitir atento oficio a los titulares de los Sujetos Obligados del Estado, a efecto de remitir a este Instituto sus los avisos de privacidad, tanto el integral como el simplificado, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y demás relativos y aplicables a la citada Ley. Haciéndoles de su conocimiento que el no contar con el aviso de privacidad, o bien omitir en el mismo alguno de los elementos a que refieren los artículos antes señalados, es causa de sanción, en términos del artículo 171 de la

Ley que nos ocupa. Por lo que, de igual manera propongo otorgarles a través del personal de la Dirección de Datos Personales de este Instituto, toda la asesoría y orientación que requieran para su elaboración.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad remitir a los Titulares de los Sujetos Obligados, atento oficio en el que se les señale que en cumplimiento el artículo Tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, deberán expedir sus avisos de privacidad a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la citada Ley, término de referencia que vence el día cinco de octubre del presente año.</p> <p>Se acuerda, brindarles a través del personal de la Dirección de Datos Personales de este Instituto, la asesoría y orientación que requieran para la elaboración de sus Avisos de Privacidad.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día

**7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número siete relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Fuimos invitados a participar en la “Jornada por la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales”, que tendrá verificativo el próximo veinticuatro de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago de Querétaro. En este evento se abordarán diversas mesas de trabajo en las que analizarán temas como el Derecho de Acceso a la Información y Gobernanza, Fortalecimiento para la Cultura de Transparencia, así como la Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, en este sentido, se propone la participación de los comisionados integrantes de este Pleno.

En este orden de ideas, de igual manera se recibió por parte del Instituto Mexicano para la Cultura de la Legalidad, A.C., atenta invitación para asistir al Panel de análisis y discusión del Sistema Anticorrupción, que tendrá verificativo en la Universidad Anáhuac, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el día veinticinco de agosto del año en curso, por lo que atendiendo a la relevancia del citado Panel, propongo nuestra asistencia al mismo, lo cual implicaría que concluyendo la actividad propuesta en la ciudad de Querétaro, nuestro retorno aéreo del día veinticinco de agosto, se realice de manera directa a la ciudad de Cancún, sin que ello, represente ningún gasto adicional.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia de los comisionados de este Pleno a la “Jornada por la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales”, que tendrá verificativo el día veinticuatro de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago de Querétaro, en el Estado de Querétaro.</p> <p>Se aprueba su asistencia, el día veinticinco de agosto del año en curso, al Panel de análisis y discusión del Sistema Anticorrupción, que tendrá verificativo en la</p>
---	---

Universidad Anáhuac, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados, debiendo considerar que el retorno aéreo será de Querétaro a la ciudad de Cancún, Q. Roo.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Continuando en temas vinculados con el reforzamiento de conocimiento en la materia por parte de los servidores públicos de este Instituto, se propone la asistencia del suscrito, así como de los licenciados Marcos Mayo Baeza, Coordinador Jurídico de Datos Personales y Archivos, y José Antonio Medina Gasca, Director de lo Contencioso, al Foro de Justicia Abierta con Sentencias Claras, que tendrá verificativo el día treinta y uno de agosto del año en curso, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, este foro es organizado por el Sistema Nacional de Transparencia, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.

En este contexto, hemos sido convocados todos los Órganos Garantes del país, para que en este foro se analice la unificación de criterios y la aplicación de buenas prácticas en la elaboración de resoluciones.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando
---	---

Espinosa Rodríguez, de los licenciados Marcos Mayo Baeza, Coordinador Jurídico de Datos Personales y Archivos y José Antonio Medina Gasca, Director de lo Contencioso, al Foro de Justicia Abierta con Sentencias Claras, que tendrá verificativo el día treinta y uno de agosto del año en curso, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se recibió atenta invitación para asistir al Foro de Transparencia, Transformar 2017, que se llevará a cabo el día treinta y uno de agosto de 2017, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en donde se tratarán los siguientes temas relacionados a la transparencia y el combate a la corrupción:

- “Repensar los medios en la democracia, garantes del acceso a la información y a la vez sujetos obligados”, a cargo de la Directora de Fundar, Haydeé Pérez
- “Uniendo el periodismo, la información y la batalla contra la corrupción”, por el Presidente de Mexicanos contra la Impunidad, Claudio X. González
- “Construyendo mecanismos de participación ciudadana con impacto”, por el Director de IMCO, Juan E. Pardini.

De igual manera, en el marco de este evento se llevará a cabo la firma de la Declaratoria para Gobierno Abierto en Quintana Roo. Por lo tanto, se propone la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, del Coordinador de Vinculación y del Titular de la Unidad de Transparencia, al citado evento.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.10</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, del Coordinador de Vinculación y del Titular de la Unidad de Transparencia, al Foro de Transparencia, Transformar 2017, que se llevará a cabo el día treinta y uno de agosto de 2017, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En seguimiento a los acuerdos emitidos por este Pleno, con relación a reforzar con personal diversas áreas administrativas del Instituto, que han tenido una significativa carga de trabajo y nuevas responsabilidades derivadas de las reformas legales en la materia, así como del cumplimiento de la normativa emanada del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, se propone la contratación a partir del día primero de septiembre del año en curso, del licenciado Jorge Mario Canul Tuz, para ocupar el cargo de Director de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional, adscrito a la Coordinación de Vinculación; de igual manera, se propone la contratación bajo el esquema de Honorarios asimilados a salarios, a partir del día primero de septiembre y con vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año en curso, de la Licenciada Silvia Cristina Torres Carrillo, para realizar actividades como Diseñadora, con sueldo igual al de un Jefe de Departamento, adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social de este Instituto.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.11	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la contratación a partir del día primero de septiembre del año en curso, del licenciado Jorge Mario Canul Tuz, para ocupar el cargo de Director de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional, adscrito a la Coordinación de Vinculación. Así como la contratación bajo el esquema de Honorarios asimilados a salarios, a partir del día primero de septiembre y con vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año en curso, de la Licenciada Silvia Cristina Torres Carrillo, para realizar actividades como Diseñadora, con sueldo igual al de un Jefe de Departamento, adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social de este Instituto.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Atendiendo las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en apego a lo establecido en el artículo 20, fracción V del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se presenta al Pleno de este Instituto, el informe emitido por la Coordinación Administrativa de este Instituto que contiene el estado de Situación Financiera correspondiente al segundo trimestre del año 2017.

En este sentido, se da cuenta del cumplimiento en términos de las disposiciones legales antes invocadas, procediendo a su revisión por los que integramos este Órgano Colegiado y, en su caso, emitir las observaciones a las que diera lugar. Secretaria Ejecutiva de cuenta de la presentación del reporte y revisión que deberá hacerse de la misma.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente y Comisionadas, someto a votación del Pleno, dar por presentado el informe sobre el ejercicio del gasto asignado al Instituto correspondiente al segundo trimestre del año 2017, emitido por la Dirección de Administración del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.12	El Pleno del Instituto da por recibido el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2017, emitidos por la Coordinación Administrativa sobre el ejercicio, uso y destino del gasto asignado al Instituto; en apego a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.  Se acuerda que el Comisionado Presidente y las Comisionadas analicen dicho reporte trimestral y en caso de existir observaciones, se emitirá pronunciamiento al respecto.
---	---

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Hago del conocimiento de este Pleno, que el día once de agosto del año en curso, sostuve en la ciudad de Mérida, Yucatán, reunión de trabajo, a efecto de atender asuntos relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones en la materia, para ello, fue necesario el apoyo para mi traslado del chofer C. Guillermo Coral Olivares. En este, sentido, solicito la validación de la citada comisión de trabajo.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/08/17.13	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, validar la comisión de trabajo de la Comisionada Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote, a la Ciudad de Mérida, el día once de agosto del año en curso, para atender temas
---	---

relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones en la materia, para ello, fue necesario su traslado por parte del chofer C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.

Notifíquese lo anterior, al Coordinador Administrativo, respecto a la validación de los gastos generados, así como respecto al pago de viáticos y hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día de la reunión sino los que se hayan requerido an para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno

**José Orlando Espinosa Rodríguez  
Comisionado Presidente**



**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva  
Comisionada**

**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote  
Comisionada**

**Aida Ligia Castro Basto  
Secretaria Ejecutiva**

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2017; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

